



## **Plan de Actuación COVID-19**

## **ÍNDICE**

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Responsabilidades
- 4.- Generalidades
  - 4.1. Información general del COVID-19 y definición de pandemia
  - 4.2. Síntomas
  - 4.3. Tratamiento
- 5.- Plan de Prevención
  - 5.1. Prevención del contagio
  - 5.2. Otras recomendaciones de minimización del riesgo de contagio
- 6.- Plan de Actuación
  - 6.1. Información al personal
  - 6.2. Afección del personal
  - 6.3. Consultas específicas sobre COVID-19
  - 6.4. Acciones implantadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL
- 7.- Medidas de protección adicionales o especiales: Plan de Contingencia
- 8.- Medidas especiales que deben adoptarse en el caso de viajar

## **1.- Introducción:**

Sin ánimo de alarmismo, pero con la simple intención de informar al personal de DECAL sobre el COVID-19, y de dar respuesta a nivel organizativo en casos de posible contagio, se ha elaborado el presente procedimiento, basado en la información publicada por las Autoridades Sanitarias y el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña:

- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.
- Política de Coronavirus Decal Italia.

Con el fin último de concienciar a todo el personal sobre la importancia de la contribución individual y colectiva de minimizar la extensión de la pandemia de COVID-19, se enumeran una serie de normas prácticas de actuación dictadas por las Autoridades Sanitarias.

## **2.- Objetivos:**

Los objetivos de este procedimiento son los siguientes:

- dar a conocer los efectos de la pandemia de COVID-19;
- facilitar al personal el acceso a la información de las Administraciones de Salud;
- establecer las directrices para prevenir el contagio de los virus mediante unas prácticas de higiene orientadas a minimizar la pandemia;
- disponer de un plan de actuación en el caso de una afección importante a una gran parte del personal.

## **3.- Responsabilidades:**

El coordinador del Plan de Actuación para Decal España, S.A. (DECAL), será la Coordinadora de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Sostenibilidad con la dirección de los Directores de Terminal y el Jefe de Administración, contando con el pleno soporte de la Dirección en su actuación.

Todo el personal de DECAL será responsable de la aplicación de las normas aprobadas con el fin de reducir el riesgo de contagio del COVID-19.

## 4.- Generalidades:

### 4.1.- Información general del COVID-19 y definición de pandemia

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un virus que produce fundamentalmente síntomas respiratorios y que se contagia fácilmente.

Se utiliza el término “pandemia” para definir una epidemia que afecta a gran parte de la población (hasta el 30%) a nivel mundial, en un espacio corto de tiempo (unas semanas o pocos meses). Si estuviera localizada en una zona o región no se llamaría pandemia.

### 4.2.- Síntomas

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos, también puede haber síntomas digestivos como diarrea o dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, del corazón, pulmón o problemas de inmunidad.

### 4.3.- Tratamiento

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia. Sí existen muchos tratamientos para el control de los síntomas por lo que la asistencia mejora el pronóstico.

## 5.- Plan de Prevención:

### 5.1.- Prevención del contagio

La vía principal de contagio es por el aire.

En las gotitas de saliva o secreciones nasales que se expulsan al estornudar, toser, o simplemente hablar, si la persona padeciera gripe, estas pequeñas gotitas contendrían el virus.

Es posible que las micro-gotitas con virus se puedan quedar en las manos al intentar apaciguar el estornudo o al utilizar el pañuelo y se depositen en zonas próximas, con lo que la transmisión pasaría a ser por contacto físico.

Por tanto, la primera norma básica a adoptar es tratar de disminuir al mínimo la propagación del virus mediante la limitación del radio de acción de las microgotas y, para ello:

- 1) Lavarse las manos de manera frecuente: para un correcto lavado de manos debemos emplear abundante jabón y agua tibia o caliente (que no queme) y frotarlas bajo el grifo durante más de 20 segundos, actuando sobre todas las superficies de la mano, no sólo sobre palmas o dorso, sino

también entre los dedos y actuando también sobre las muñecas, al menos en sus primeros 10 cm iniciales, para mayor seguridad.

- 2) Siempre que aparezca la sensación de estornudar, deberá intentar contenerse el estornudo en un pañuelo, preferentemente desechable. En el caso de no disponer con inmediatez de pañuelo, tratar de utilizar las manos, mangas o cualquier elemento disponible.
- 3) Cuando tenga tos, acercar un pañuelo de papel desechable a la boca o poner la mano o el codo.
- 4) Cuando estornude o tose, lavarse las manos con agua y jabón (se adjunta esquema dado por el mismo Ministerio de Sanidad con el método para lavarse las manos eficazmente).
- 5) No tocarse los ojos ni la nariz con las manos potencialmente contagiadas del virus tras un estornudo.
- 6) Si se sospecha que ha contaminado alguna zona próxima (mesa, teclado, teléfono), tratar de limpiarla inmediatamente antes de que alguna otra persona pueda entrar en contacto.

## 5.2.- Otras recomendaciones para minimizar el riesgo de contagio

Como la transmisión inicial es oral, deberán considerarse otras medidas recomendables a poner en práctica:

- 1) Mantener ventilación natural de los locales o zonas comunes (abrir las ventanas a diario para facilitar la renovación del aire).
- 2) Tratar de mantenerse a una distancia de 1 a 2 metros del interlocutor.
- 3) Incrementar la limpieza en zonas que estén en contacto con las manos (teclado, ratón del ordenador, mesa, silla, pomo de la puerta de los servicios, cocinas y otras zonas comunes), o con la boca (teléfonos, walky talkies, vasos, etc.).
- 4) Evitar darse la mano, al igual que besos o trato cercano, no compartir vasos, teléfono ni otros elementos comunes que puedan estar contaminados. En caso de que fuera imprescindible, extremar su limpieza antes del uso.
- 5) Si se confirma que alguien cercano hubiera contraído la enfermedad, extremar las medidas higiénicas prestando atención durante los 14 días siguientes, prosiguiendo la actividad laboral, y seguir los consejos del médico.

## 6.- Plan de Actuación:

### 6.1.- Información al personal

Mediante el presente procedimiento y los documentos que se anexan, tales como carteles y folletos informativos, se pone en conocimiento del personal de DECAL la situación actual de la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas que se deben adoptar y el Plan de contingencia previsto.

Además, se podrá consultar en la página web específica creada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social <https://www.mscbs.gob.es/> toda la información oficial dirigida a los profesionales y a la ciudadanía en relación a recomendaciones sanitarias y de salud pública de interés general sobre la enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19. Cabe destacar los documentos “Informe técnico nuevo coronavirus 2019-nCoV” en el que se encuentra la información epidemiológica del brote, así como la fuente de infección, los mecanismos de transmisión, el periodo de incubación, etc., y el documento “Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19” donde se especifican los síntomas entre otros asuntos de gran interés.

## 6.2.- Afección del personal

El personal que se pueda ver afectado (fiebre > 37,5°C, tos y dificultad para respirar) deberá informar a la empresa y seguir las instrucciones de las Autoridades. Los consejos que seguir para evitar transmitir la enfermedad a otras personas son los siguientes:

- quedarse en casa y llamar al 112;
- aislarse del resto de personas;
- cubrirse al toser o estornudar;
- lavarse las manos a menudo o utilizar desinfectante de manos a base de alcohol;
- evitar tocar con las manos ojos, nariz y boca;
- no compartir utensilios de aseo o de alimentación (toallas, sábanas, vasos, platos, etc.).

Según la resolución del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Criterio 2/2020), los periodos de aislamiento preventivo a que sean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y durante los mismos, los afectados tendrán derecho a las correspondientes prestaciones, cumplidos los demás requisitos en cada caso exigidos, y en los términos y condiciones establecidos, por las normas del Régimen de la Seguridad Social en que se encuentre encuadrado el trabajador.

## 6.3.- Consultas específicas sobre EL COVID-19

Las Autoridades Sanitarias han dispuesto unos teléfonos de contacto para realizar las consultas sobre el coronavirus, que funcionan 24 horas al día:

- Sanidad Andalucía: Tel: 955 54 50 60
- Sanidad Cataluña: Tel: 061

## 6.4.- Acciones implementadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL

Se han adoptado una serie de medidas con el fin de prevenir la contaminación entre el personal:

- a) Informar a todos sobre las “Medidas de Prevención contra el contagio del COVID-19” colgando el documento anexo en los tablones.

- b) Distribuir cajas de pañuelos desechables entre el personal para tenerlos accesibles en casos de tos o estornudos.
- c) Distribuir dispensadores de gel desinfectante en oficinas.
- d) Dar instrucciones de limpieza al personal encargado de ello a fin de extremar la limpieza de las zonas de mayor riesgo de contagio, desinfectando diariamente oficinas, vestuarios y baños.
- e) Habilitar la posibilidad de desarrollar el trabajo habitual del personal clave (Dirección, Directores de Terminal, Jefe de Administración, Dirección Técnica, Coordinador de Informática) o de personal con tareas críticas (Contabilidad) desde fuera de la oficina.
- f) Considerar el uso de medios telemáticos (teléfono, videoconferencia, etc.) para evitar desplazamientos, en la medida de lo posible, y reuniones internas y externas a la empresa, así como visitas para cuestiones técnicas que no sean de carácter urgente y puedan realizarse más adelante.
- g) Posponer actividades formativas.
- h) Minimizar visitas de proveedores, suministradores y comerciales.
- i) Planificar sistema y metodología para trabajar desde el domicilio (teletrabajo) con el Departamento de Informática.
- j) Para el personal de ventanilla que pueda recibir documentos, sobres o paquetes del exterior, disponer guantes desechables, evitando el contacto en la cara con dichos guantes.
- k) En el comedor-office se limitará la presencia simultánea a 3-4 personas, y cada uno se deberá sentar individualmente, sin compartir mesa; como es obvio, las medidas de higienes antes y después deberán extremarse al comer o beber.
- l) Está en curso adquirir un termómetro digital para controlar la temperatura del personal de oficinas y Planta al inicio de jornada, a fin de identificar y aislar un posible caso de contagio.
- m) La paquetería personal de Amazon u otros, se guardará en la caseta de control de accesos y se recogerá allí personalmente. No se subirá a las recepciones.

#### **6.5.- Acciones implementadas para prevenir el contagio con terceros:**

Se han acordado una serie de medidas con el fin de prevenir el contagio del personal de DECAL que esté expuesto a contacto con terceros:

- a) Informar a los conductores de cisternas y otros vehículos sobre los riesgos, igual que al personal de DECAL.
- b) Poner cartel informativo en la caseta de conductores autorizando la entrada de uno en uno, y evitando las concentraciones de conductores.
- c) Como indicado, el personal de ventanilla deberá llevar guantes desechables para recibir y entregar los documentos de carga.

## **7.- Medidas de protección adicionales o especiales:** **Plan de Contingencia**

Si el personal de DECAL se viera afectado por la enfermedad del COVID-19 en un número tal que imposibilitara el desarrollo de la actividad normal, se han establecido otras acciones que se adoptarían en función de la situación y la criticidad del proceso.

Estas medidas especiales pasarían por:

- limitar a una determinada franja horaria la carga de cisternas de FO y de UAN (los tiempos de carga se podrán ver afectados por la falta de personal);
- limitar a una determinada franja horaria la descarga de cisternas, por el mismo motivo;
- cerrar casetas de conductores, accesos a máquinas de café o vending;
- obligar a los conductores a esperar en sus vehículos;
- paralizar los trabajos de las contratistas que requieran supervisión directa por parte de personal de DECAL;
- redistribuir el personal en la franja horaria de 6 a 14 y de 14 a 22, para cubrir un mínimo de 1 turno (Jefe de Equipo y 2 Operarios a ser posible);
- si fuera imprescindible, por no disponer de medios para servicios mínimos, suprimir el turno de noche adoptando las medidas necesarias para dar respuesta puntual a las operaciones con buques;
- si con la eliminación del turno de noche no fuera suficiente, adelantar el cierre de la Terminal en el turno de tarde;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con el Cliente las cargas de gabarra;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con los clientes las cargas y descargas de ferrocarril;
- planificar con la mayor anticipación posible los trasiegos;
- potar de guantes desechables al personal de Control de Stocks (y otros) que tenga contacto con personal externo;
- utilizar por parte del personal de operaciones las mascarillas en caso de tener que acceder a los buques;
- prohibir la entrada a las visitas, si fuera imprescindible hacer las reuniones manteniendo la distancia de seguridad de 1 metro entre los participantes;
- implantar el teletrabajo para el personal que se haya designado

Todas estas actuaciones adoptadas con carácter excepcional como Plan de Contingencia frente al COVID-19 serán previamente consultadas y consensuadas con los representantes de los trabajadores tras la aprobación por la Dirección de DECAL.



## **8.- Medidas especiales a adoptar en el caso de viajar:**

El Ministerio de Sanidad y Política Social está en contacto con la Organización Mundial de la Salud para conocer la información con respecto a la pandemia de COVID-19.

Se prohíben los viajes a las áreas consideradas de riesgo o sujetas a medidas restrictivas.

Los viajes de negocios deberán reducirse al mínimo y solo hacerlos en caso de necesidad, evitando especialmente el tren y el avión.

### **Referencias:**

- Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, publicado el 24.02.2020
- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.

### **Anexos:**

- Medidas preventivas para el coronavirus
- Como lavarse las manos



## **Plan de Actuación COVID-19**

## **ÍNDICE**

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Responsabilidades
- 4.- Generalidades
  - 4.1. Información general del COVID-19 y definición de pandemia
  - 4.2. Síntomas
  - 4.3. Tratamiento
- 5.- Plan de Prevención
  - 5.1. Prevención del contagio
  - 5.2. Otras recomendaciones de minimización del riesgo de contagio
- 6.- Plan de Actuación
  - 6.1. Información al personal
  - 6.2. Afección del personal
  - 6.3. Consultas específicas sobre COVID-19
  - 6.4. Acciones implantadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL
- 7.- Medidas de protección adicionales o especiales: Plan de Contingencia
- 8.- Medidas especiales que deben adoptarse en el caso de viajar

## **1.- Introducción:**

Sin ánimo de alarmismo, pero con la simple intención de informar al personal de DECAL sobre el COVID-19, y de dar respuesta a nivel organizativo en casos de posible contagio, se ha elaborado el presente procedimiento, basado en la información publicada por las Autoridades Sanitarias y el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña:

- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.
- Política de Coronavirus Decal Italia.

Con el fin último de concienciar a todo el personal sobre la importancia de la contribución individual y colectiva de minimizar la extensión de la pandemia de COVID-19, se enumeran una serie de normas prácticas de actuación dictadas por las Autoridades Sanitarias.

## **2.- Objetivos:**

Los objetivos de este procedimiento son los siguientes:

- dar a conocer los efectos de la pandemia de COVID-19;
- facilitar al personal el acceso a la información de las Administraciones de Salud;
- establecer las directrices para prevenir el contagio de los virus mediante unas prácticas de higiene orientadas a minimizar la pandemia;
- disponer de un plan de actuación en el caso de una afección importante a una gran parte del personal.

## **3.- Responsabilidades:**

El coordinador del Plan de Actuación para Decal España, S.A. (DECAL), será la Coordinadora de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Sostenibilidad con la dirección de los Directores de Terminal y el Jefe de Administración, contando con el pleno soporte de la Dirección en su actuación.

Todo el personal de DECAL será responsable de la aplicación de las normas aprobadas con el fin de reducir el riesgo de contagio del COVID-19.

## 4.- Generalidades:

### 4.1.- Información general del COVID-19 y definición de pandemia

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un virus que produce fundamentalmente síntomas respiratorios y que se contagia fácilmente.

Se utiliza el término “pandemia” para definir una epidemia que afecta a gran parte de la población (hasta el 30%) a nivel mundial, en un espacio corto de tiempo (unas semanas o pocos meses). Si estuviera localizada en una zona o región no se llamaría pandemia.

### 4.2.- Síntomas

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos, también puede haber síntomas digestivos como diarrea o dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, del corazón, pulmón o problemas de inmunidad.

### 4.3.- Tratamiento

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia. Sí existen muchos tratamientos para el control de los síntomas por lo que la asistencia mejora el pronóstico.

## 5.- Plan de Prevención:

### 5.1.- Prevención del contagio

La vía principal de contagio es por el aire.

En las gotitas de saliva o secreciones nasales que se expulsan al estornudar, toser, o simplemente hablar, si la persona padeciera gripe, estas pequeñas gotitas contendrían el virus.

Es posible que las micro-gotitas con virus se puedan quedar en las manos al intentar apaciguar el estornudo o al utilizar el pañuelo y se depositen en zonas próximas, con lo que la transmisión pasaría a ser por contacto físico.

Por tanto, la primera norma básica a adoptar es tratar de disminuir al mínimo la propagación del virus mediante la limitación del radio de acción de las microgotas y, para ello:

- 1) Lavarse las manos de manera frecuente: para un correcto lavado de manos debemos emplear abundante jabón y agua tibia o caliente (que no queme) y frotarlas bajo el grifo durante más de 20 segundos, actuando sobre todas las superficies de la mano, no sólo sobre palmas o dorso, sino

también entre los dedos y actuando también sobre las muñecas, al menos en sus primeros 10 cm iniciales, para mayor seguridad.

- 2) Siempre que aparezca la sensación de estornudar, deberá intentar contenerse el estornudo en un pañuelo, preferentemente desechable. En el caso de no disponer con inmediatez de pañuelo, tratar de utilizar las manos, mangas o cualquier elemento disponible.
- 3) Cuando tenga tos, acercar un pañuelo de papel desechable a la boca o poner la mano o el codo.
- 4) Cuando estornude o tose, lavarse las manos con agua y jabón (se adjunta esquema dado por el mismo Ministerio de Sanidad con el método para lavarse las manos eficazmente).
- 5) No tocarse los ojos ni la nariz con las manos potencialmente contagiadas del virus tras un estornudo.
- 6) Si se sospecha que ha contaminado alguna zona próxima (mesa, teclado, teléfono), tratar de limpiarla inmediatamente antes de que alguna otra persona pueda entrar en contacto.

## 5.2.- Otras recomendaciones para minimizar el riesgo de contagio

Como la transmisión inicial es oral, deberán considerarse otras medidas recomendables a poner en práctica:

- 1) Mantener ventilación natural de los locales o zonas comunes (abrir las ventanas a diario para facilitar la renovación del aire).
- 2) Tratar de mantenerse a una distancia de 1 a 2 metros del interlocutor.
- 3) Incrementar la limpieza en zonas que estén en contacto con las manos (teclado, ratón del ordenador, mesa, silla, pomo de la puerta de los servicios, cocinas y otras zonas comunes), o con la boca (teléfonos, walky talkies, vasos, etc.).
- 4) Evitar darse la mano, al igual que besos o trato cercano, no compartir vasos, teléfono ni otros elementos comunes que puedan estar contaminados. En caso de que fuera imprescindible, extremar su limpieza antes del uso.
- 5) Si se confirma que alguien cercano hubiera contraído la enfermedad, extremar las medidas higiénicas prestando atención durante los 14 días siguientes, prosiguiendo la actividad laboral, y seguir los consejos del médico.

## 6.- Plan de Actuación:

### 6.1.- Información al personal

Mediante el presente procedimiento y los documentos que se anexan, tales como carteles y folletos informativos, se pone en conocimiento del personal de DECAL la situación actual de la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas que se deben adoptar y el Plan de contingencia previsto.

Además, se podrá consultar en la página web específica creada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social <https://www.mscbs.gob.es/> toda la información oficial dirigida a los profesionales y a la ciudadanía en relación a recomendaciones sanitarias y de salud pública de interés general sobre la enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19. Cabe destacar los documentos “Informe técnico nuevo coronavirus 2019-nCoV” en el que se encuentra la información epidemiológica del brote, así como la fuente de infección, los mecanismos de transmisión, el periodo de incubación, etc., y el documento “Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19” donde se especifican los síntomas entre otros asuntos de gran interés.

## 6.2.- Afección del personal

El personal que se pueda ver afectado (fiebre > 37,5°C, tos y dificultad para respirar) deberá informar a la empresa y seguir las instrucciones de las Autoridades. Los consejos que seguir para evitar transmitir la enfermedad a otras personas son los siguientes:

- quedarse en casa y llamar al 112;
- aislarse del resto de personas;
- cubrirse al toser o estornudar;
- lavarse las manos a menudo o utilizar desinfectante de manos a base de alcohol;
- evitar tocar con las manos ojos, nariz y boca;
- no compartir utensilios de aseo o de alimentación (toallas, sábanas, vasos, platos, etc.).

Según la resolución del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Criterio 2/2020), los periodos de aislamiento preventivo a que sean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y durante los mismos, los afectados tendrán derecho a las correspondientes prestaciones, cumplidos los demás requisitos en cada caso exigidos, y en los términos y condiciones establecidos, por las normas del Régimen de la Seguridad Social en que se encuentre encuadrado el trabajador.

## 6.3.- Consultas específicas sobre EL COVID-19

Las Autoridades Sanitarias han dispuesto unos teléfonos de contacto para realizar las consultas sobre el coronavirus, que funcionan 24 horas al día:

- Sanidad Andalucía: Tel: 955 54 50 60
- Sanidad Cataluña: Tel: 061

## 6.4.- Acciones implementadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL

Se han adoptado una serie de medidas con el fin de prevenir la contaminación entre el personal:

- a) Informar a todos sobre las “Medidas de Prevención contra el contagio del COVID-19” colgando el documento anexo en los tablones.

- b) Distribuir cajas de pañuelos desechables entre el personal para tenerlos accesibles en casos de tos o estornudos.
- c) Distribuir dispensadores de gel desinfectante en oficinas.
- d) Dar instrucciones de limpieza al personal encargado de ello a fin de extremar la limpieza de las zonas de mayor riesgo de contagio, desinfectando diariamente oficinas, vestuarios y baños.
- e) Habilitar la posibilidad de desarrollar el trabajo habitual del personal clave (Dirección, Directores de Terminal, Jefe de Administración, Dirección Técnica, Coordinador de Informática) o de personal con tareas críticas (Contabilidad) desde fuera de la oficina.
- f) Considerar el uso de medios telemáticos (teléfono, videoconferencia, etc.) para evitar desplazamientos, en la medida de lo posible, y reuniones internas y externas a la empresa, así como visitas para cuestiones técnicas que no sean de carácter urgente y puedan realizarse más adelante.
- g) Posponer actividades formativas.
- h) Minimizar visitas de proveedores, suministradores y comerciales.
- i) Planificar sistema y metodología para trabajar desde el domicilio (teletrabajo) con el Departamento de Informática.
- j) Para el personal de ventanilla que pueda recibir documentos, sobres o paquetes del exterior, disponer guantes desechables, evitando el contacto en la cara con dichos guantes.
- k) En el comedor-office se limitará la presencia simultánea a 3-4 personas, y cada uno se deberá sentar individualmente, sin compartir mesa; como es obvio, las medidas de higienes antes y después deberán extremarse al comer o beber.
- l) Está en curso adquirir un termómetro digital para controlar la temperatura del personal de oficinas y Planta al inicio de jornada, a fin de identificar y aislar un posible caso de contagio.
- m) La paquetería personal de Amazon u otros, se guardará en la caseta de control de accesos y se recogerá allí personalmente. No se subirá a las recepciones.

#### **6.5.- Acciones implementadas para prevenir el contagio con terceros:**

Se han acordado una serie de medidas con el fin de prevenir el contagio del personal de DECAL que esté expuesto a contacto con terceros:

- a) Informar a los conductores de cisternas y otros vehículos sobre los riesgos, igual que al personal de DECAL.
- b) Poner cartel informativo en la caseta de conductores autorizando la entrada de uno en uno, y evitando las concentraciones de conductores.
- c) Como indicado, el personal de ventanilla deberá llevar guantes desechables para recibir y entregar los documentos de carga.



## **7.- Medidas de protección adicionales o especiales:** **Plan de Contingencia**

Si el personal de DECAL se viera afectado por la enfermedad del COVID-19 en un número tal que imposibilitara el desarrollo de la actividad normal, se han establecido otras acciones que se adoptarían en función de la situación y la criticidad del proceso.

Estas medidas especiales pasarían por:

- limitar a una determinada franja horaria la carga de cisternas de FO y de UAN (los tiempos de carga se podrán ver afectados por la falta de personal);
- limitar a una determinada franja horaria la descarga de cisternas, por el mismo motivo;
- cerrar casetas de conductores, accesos a máquinas de café o vending;
- obligar a los conductores a esperar en sus vehículos;
- paralizar los trabajos de las contratistas que requieran supervisión directa por parte de personal de DECAL;
- redistribuir el personal en la franja horaria de 6 a 14 y de 14 a 22, para cubrir un mínimo de 1 turno (Jefe de Equipo y 2 Operarios a ser posible);
- si fuera imprescindible, por no disponer de medios para servicios mínimos, suprimir el turno de noche adoptando las medidas necesarias para dar respuesta puntual a las operaciones con buques;
- si con la eliminación del turno de noche no fuera suficiente, adelantar el cierre de la Terminal en el turno de tarde;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con el Cliente las cargas de gabarra;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con los clientes las cargas y descargas de ferrocarril;
- planificar con la mayor anticipación posible los trasiegos;
- potar de guantes desechables al personal de Control de Stocks (y otros) que tenga contacto con personal externo;
- utilizar por parte del personal de operaciones las mascarillas en caso de tener que acceder a los buques;
- prohibir la entrada a las visitas, si fuera imprescindible hacer las reuniones manteniendo la distancia de seguridad de 1 metro entre los participantes;
- implantar el teletrabajo para el personal que se haya designado

Todas estas actuaciones adoptadas con carácter excepcional como Plan de Contingencia frente al COVID-19 serán previamente consultadas y consensuadas con los representantes de los trabajadores tras la aprobación por la Dirección de DECAL.

## **8.- Medidas especiales a adoptar en el caso de viajar:**

El Ministerio de Sanidad y Política Social está en contacto con la Organización Mundial de la Salud para conocer la información con respecto a la pandemia de COVID-19.

Se prohíben los viajes a las áreas consideradas de riesgo o sujetas a medidas restrictivas.

Los viajes de negocios deberán reducirse al mínimo y solo hacerlos en caso de necesidad, evitando especialmente el tren y el avión.

### **Referencias:**

- Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, publicado el 24.02.2020
- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.

### **Anexos:**

- Medidas preventivas para el coronavirus
- Como lavarse las manos



## **Plan de Actuación COVID-19**

## **ÍNDICE**

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Responsabilidades
- 4.- Generalidades
  - 4.1. Información general del COVID-19 y definición de pandemia
  - 4.2. Síntomas
  - 4.3. Tratamiento
- 5.- Plan de Prevención
  - 5.1. Prevención del contagio
  - 5.2. Otras recomendaciones de minimización del riesgo de contagio
- 6.- Plan de Actuación
  - 6.1. Información al personal
  - 6.2. Afección del personal
  - 6.3. Consultas específicas sobre COVID-19
  - 6.4. Acciones implantadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL
- 7.- Medidas de protección adicionales o especiales: Plan de Contingencia
- 8.- Medidas especiales que deben adoptarse en el caso de viajar

## **1.- Introducción:**

Sin ánimo de alarmismo, pero con la simple intención de informar al personal de DECAL sobre el COVID-19, y de dar respuesta a nivel organizativo en casos de posible contagio, se ha elaborado el presente procedimiento, basado en la información publicada por las Autoridades Sanitarias y el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña:

- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.
- Política de Coronavirus Decal Italia.

Con el fin último de concienciar a todo el personal sobre la importancia de la contribución individual y colectiva de minimizar la extensión de la pandemia de COVID-19, se enumeran una serie de normas prácticas de actuación dictadas por las Autoridades Sanitarias.

## **2.- Objetivos:**

Los objetivos de este procedimiento son los siguientes:

- dar a conocer los efectos de la pandemia de COVID-19;
- facilitar al personal el acceso a la información de las Administraciones de Salud;
- establecer las directrices para prevenir el contagio de los virus mediante unas prácticas de higiene orientadas a minimizar la pandemia;
- disponer de un plan de actuación en el caso de una afección importante a una gran parte del personal.

## **3.- Responsabilidades:**

El coordinador del Plan de Actuación para Decal España, S.A. (DECAL), será la Coordinadora de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Sostenibilidad con la dirección de los Directores de Terminal y el Jefe de Administración, contando con el pleno soporte de la Dirección en su actuación.

Todo el personal de DECAL será responsable de la aplicación de las normas aprobadas con el fin de reducir el riesgo de contagio del COVID-19.

## 4.- Generalidades:

### 4.1.- Información general del COVID-19 y definición de pandemia

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un virus que produce fundamentalmente síntomas respiratorios y que se contagia fácilmente.

Se utiliza el término “pandemia” para definir una epidemia que afecta a gran parte de la población (hasta el 30%) a nivel mundial, en un espacio corto de tiempo (unas semanas o pocos meses). Si estuviera localizada en una zona o región no se llamaría pandemia.

### 4.2.- Síntomas

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos, también puede haber síntomas digestivos como diarrea o dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, del corazón, pulmón o problemas de inmunidad.

### 4.3.- Tratamiento

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia. Sí existen muchos tratamientos para el control de los síntomas por lo que la asistencia mejora el pronóstico.

## 5.- Plan de Prevención:

### 5.1.- Prevención del contagio

La vía principal de contagio es por el aire.

En las gotitas de saliva o secreciones nasales que se expulsan al estornudar, toser, o simplemente hablar, si la persona padeciera gripe, estas pequeñas gotitas contendrían el virus.

Es posible que las micro-gotitas con virus se puedan quedar en las manos al intentar apaciguar el estornudo o al utilizar el pañuelo y se depositen en zonas próximas, con lo que la transmisión pasaría a ser por contacto físico.

Por tanto, la primera norma básica a adoptar es tratar de disminuir al mínimo la propagación del virus mediante la limitación del radio de acción de las microgotas y, para ello:

- 1) Lavarse las manos de manera frecuente: para un correcto lavado de manos debemos emplear abundante jabón y agua tibia o caliente (que no queme) y frotarlas bajo el grifo durante más de 20 segundos, actuando sobre todas las superficies de la mano, no sólo sobre palmas o dorso, sino

también entre los dedos y actuando también sobre las muñecas, al menos en sus primeros 10 cm iniciales, para mayor seguridad.

- 2) Siempre que aparezca la sensación de estornudar, deberá intentar contenerse el estornudo en un pañuelo, preferentemente desechable. En el caso de no disponer con inmediatez de pañuelo, tratar de utilizar las manos, mangas o cualquier elemento disponible.
- 3) Cuando tenga tos, acercar un pañuelo de papel desechable a la boca o poner la mano o el codo.
- 4) Cuando estornude o tose, lavarse las manos con agua y jabón (se adjunta esquema dado por el mismo Ministerio de Sanidad con el método para lavarse las manos eficazmente).
- 5) No tocarse los ojos ni la nariz con las manos potencialmente contagiadas del virus tras un estornudo.
- 6) Si se sospecha que ha contaminado alguna zona próxima (mesa, teclado, teléfono), tratar de limpiarla inmediatamente antes de que alguna otra persona pueda entrar en contacto.

## 5.2.- Otras recomendaciones para minimizar el riesgo de contagio

Como la transmisión inicial es oral, deberán considerarse otras medidas recomendables a poner en práctica:

- 1) Mantener ventilación natural de los locales o zonas comunes (abrir las ventanas a diario para facilitar la renovación del aire).
- 2) Tratar de mantenerse a una distancia de 1 a 2 metros del interlocutor.
- 3) Incrementar la limpieza en zonas que estén en contacto con las manos (teclado, ratón del ordenador, mesa, silla, pomo de la puerta de los servicios, cocinas y otras zonas comunes), o con la boca (teléfonos, walky talkies, vasos, etc.).
- 4) Evitar darse la mano, al igual que besos o trato cercano, no compartir vasos, teléfono ni otros elementos comunes que puedan estar contaminados. En caso de que fuera imprescindible, extremar su limpieza antes del uso.
- 5) Si se confirma que alguien cercano hubiera contraído la enfermedad, extremar las medidas higiénicas prestando atención durante los 14 días siguientes, prosiguiendo la actividad laboral, y seguir los consejos del médico.

## 6.- Plan de Actuación:

### 6.1.- Información al personal

Mediante el presente procedimiento y los documentos que se anexan, tales como carteles y folletos informativos, se pone en conocimiento del personal de DECAL la situación actual de la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas que se deben adoptar y el Plan de contingencia previsto.

Además, se podrá consultar en la página web específica creada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social <https://www.mscbs.gob.es/> toda la información oficial dirigida a los profesionales y a la ciudadanía en relación a recomendaciones sanitarias y de salud pública de interés general sobre la enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19. Cabe destacar los documentos “Informe técnico nuevo coronavirus 2019-nCoV” en el que se encuentra la información epidemiológica del brote, así como la fuente de infección, los mecanismos de transmisión, el periodo de incubación, etc., y el documento “Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19” donde se especifican los síntomas entre otros asuntos de gran interés.

## 6.2.- Afección del personal

El personal que se pueda ver afectado (fiebre > 37,5°C, tos y dificultad para respirar) deberá informar a la empresa y seguir las instrucciones de las Autoridades. Los consejos que seguir para evitar transmitir la enfermedad a otras personas son los siguientes:

- quedarse en casa y llamar al 112;
- aislarse del resto de personas;
- cubrirse al toser o estornudar;
- lavarse las manos a menudo o utilizar desinfectante de manos a base de alcohol;
- evitar tocar con las manos ojos, nariz y boca;
- no compartir utensilios de aseo o de alimentación (toallas, sábanas, vasos, platos, etc.).

Según la resolución del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Criterio 2/2020), los periodos de aislamiento preventivo a que sean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y durante los mismos, los afectados tendrán derecho a las correspondientes prestaciones, cumplidos los demás requisitos en cada caso exigidos, y en los términos y condiciones establecidos, por las normas del Régimen de la Seguridad Social en que se encuentre encuadrado el trabajador.

## 6.3.- Consultas específicas sobre EL COVID-19

Las Autoridades Sanitarias han dispuesto unos teléfonos de contacto para realizar las consultas sobre el coronavirus, que funcionan 24 horas al día:

- Sanidad Andalucía: Tel: 955 54 50 60
- Sanidad Cataluña: Tel: 061

## 6.4.- Acciones implementadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL

Se han adoptado una serie de medidas con el fin de prevenir la contaminación entre el personal:

- a) Informar a todos sobre las “Medidas de Prevención contra el contagio del COVID-19” colgando el documento anexo en los tablones.



- b) Distribuir cajas de pañuelos desechables entre el personal para tenerlos accesibles en casos de tos o estornudos.
- c) Distribuir dispensadores de gel desinfectante en oficinas.
- d) Dar instrucciones de limpieza al personal encargado de ello a fin de extremar la limpieza de las zonas de mayor riesgo de contagio, desinfectando diariamente oficinas, vestuarios y baños.
- e) Habilitar la posibilidad de desarrollar el trabajo habitual del personal clave (Dirección, Directores de Terminal, Jefe de Administración, Dirección Técnica, Coordinador de Informática) o de personal con tareas críticas (Contabilidad) desde fuera de la oficina.
- f) Considerar el uso de medios telemáticos (teléfono, videoconferencia, etc.) para evitar desplazamientos, en la medida de lo posible, y reuniones internas y externas a la empresa, así como visitas para cuestiones técnicas que no sean de carácter urgente y puedan realizarse más adelante.
- g) Posponer actividades formativas.
- h) Minimizar visitas de proveedores, suministradores y comerciales.
- i) Planificar sistema y metodología para trabajar desde el domicilio (teletrabajo) con el Departamento de Informática.
- j) Para el personal de ventanilla que pueda recibir documentos, sobres o paquetes del exterior, disponer guantes desechables, evitando el contacto en la cara con dichos guantes.
- k) En el comedor-office se limitará la presencia simultánea a 3-4 personas, y cada uno se deberá sentar individualmente, sin compartir mesa; como es obvio, las medidas de higienes antes y después deberán extremarse al comer o beber.
- l) Está en curso adquirir un termómetro digital para controlar la temperatura del personal de oficinas y Planta al inicio de jornada, a fin de identificar y aislar un posible caso de contagio.
- m) La paquetería personal de Amazon u otros, se guardará en la caseta de control de accesos y se recogerá allí personalmente. No se subirá a las recepciones.

#### **6.5.- Acciones implementadas para prevenir el contagio con terceros:**

Se han acordado una serie de medidas con el fin de prevenir el contagio del personal de DECAL que esté expuesto a contacto con terceros:

- a) Informar a los conductores de cisternas y otros vehículos sobre los riesgos, igual que al personal de DECAL.
- b) Poner cartel informativo en la caseta de conductores autorizando la entrada de uno en uno, y evitando las concentraciones de conductores.
- c) Como indicado, el personal de ventanilla deberá llevar guantes desechables para recibir y entregar los documentos de carga.

## **7.- Medidas de protección adicionales o especiales:** **Plan de Contingencia**

Si el personal de DECAL se viera afectado por la enfermedad del COVID-19 en un número tal que imposibilitara el desarrollo de la actividad normal, se han establecido otras acciones que se adoptarían en función de la situación y la criticidad del proceso.

Estas medidas especiales pasarían por:

- limitar a una determinada franja horaria la carga de cisternas de FO y de UAN (los tiempos de carga se podrán ver afectados por la falta de personal);
- limitar a una determinada franja horaria la descarga de cisternas, por el mismo motivo;
- cerrar casetas de conductores, accesos a máquinas de café o vending;
- obligar a los conductores a esperar en sus vehículos;
- paralizar los trabajos de las contratistas que requieran supervisión directa por parte de personal de DECAL;
- redistribuir el personal en la franja horaria de 6 a 14 y de 14 a 22, para cubrir un mínimo de 1 turno (Jefe de Equipo y 2 Operarios a ser posible);
- si fuera imprescindible, por no disponer de medios para servicios mínimos, suprimir el turno de noche adoptando las medidas necesarias para dar respuesta puntual a las operaciones con buques;
- si con la eliminación del turno de noche no fuera suficiente, adelantar el cierre de la Terminal en el turno de tarde;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con el Cliente las cargas de gabarra;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con los clientes las cargas y descargas de ferrocarril;
- planificar con la mayor anticipación posible los trasiegos;
- potar de guantes desechables al personal de Control de Stocks (y otros) que tenga contacto con personal externo;
- utilizar por parte del personal de operaciones las mascarillas en caso de tener que acceder a los buques;
- prohibir la entrada a las visitas, si fuera imprescindible hacer las reuniones manteniendo la distancia de seguridad de 1 metro entre los participantes;
- implantar el teletrabajo para el personal que se haya designado

Todas estas actuaciones adoptadas con carácter excepcional como Plan de Contingencia frente al COVID-19 serán previamente consultadas y consensuadas con los representantes de los trabajadores tras la aprobación por la Dirección de DECAL.

## **8.- Medidas especiales a adoptar en el caso de viajar:**

El Ministerio de Sanidad y Política Social está en contacto con la Organización Mundial de la Salud para conocer la información con respecto a la pandemia de COVID-19.

Se prohíben los viajes a las áreas consideradas de riesgo o sujetas a medidas restrictivas.

Los viajes de negocios deberán reducirse al mínimo y solo hacerlos en caso de necesidad, evitando especialmente el tren y el avión.

### **Referencias:**

- Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, publicado el 24.02.2020
- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.

### **Anexos:**

- Medidas preventivas para el coronavirus
- Como lavarse las manos



## **Plan de Actuación COVID-19**

## **ÍNDICE**

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Responsabilidades
- 4.- Generalidades
  - 4.1. Información general del COVID-19 y definición de pandemia
  - 4.2. Síntomas
  - 4.3. Tratamiento
- 5.- Plan de Prevención
  - 5.1. Prevención del contagio
  - 5.2. Otras recomendaciones de minimización del riesgo de contagio
- 6.- Plan de Actuación
  - 6.1. Información al personal
  - 6.2. Afección del personal
  - 6.3. Consultas específicas sobre COVID-19
  - 6.4. Acciones implantadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL
- 7.- Medidas de protección adicionales o especiales: Plan de Contingencia
- 8.- Medidas especiales que deben adoptarse en el caso de viajar

## **1.- Introducción:**

Sin ánimo de alarmismo, pero con la simple intención de informar al personal de DECAL sobre el COVID-19, y de dar respuesta a nivel organizativo en casos de posible contagio, se ha elaborado el presente procedimiento, basado en la información publicada por las Autoridades Sanitarias y el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña:

- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.
- Política de Coronavirus Decal Italia.

Con el fin último de concienciar a todo el personal sobre la importancia de la contribución individual y colectiva de minimizar la extensión de la pandemia de COVID-19, se enumeran una serie de normas prácticas de actuación dictadas por las Autoridades Sanitarias.

## **2.- Objetivos:**

Los objetivos de este procedimiento son los siguientes:

- dar a conocer los efectos de la pandemia de COVID-19;
- facilitar al personal el acceso a la información de las Administraciones de Salud;
- establecer las directrices para prevenir el contagio de los virus mediante unas prácticas de higiene orientadas a minimizar la pandemia;
- disponer de un plan de actuación en el caso de una afección importante a una gran parte del personal.

## **3.- Responsabilidades:**

El coordinador del Plan de Actuación para Decal España, S.A. (DECAL), será la Coordinadora de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Sostenibilidad con la dirección de los Directores de Terminal y el Jefe de Administración, contando con el pleno soporte de la Dirección en su actuación.

Todo el personal de DECAL será responsable de la aplicación de las normas aprobadas con el fin de reducir el riesgo de contagio del COVID-19.

## 4.- Generalidades:

### 4.1.- Información general del COVID-19 y definición de pandemia

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un virus que produce fundamentalmente síntomas respiratorios y que se contagia fácilmente.

Se utiliza el término “pandemia” para definir una epidemia que afecta a gran parte de la población (hasta el 30%) a nivel mundial, en un espacio corto de tiempo (unas semanas o pocos meses). Si estuviera localizada en una zona o región no se llamaría pandemia.

### 4.2.- Síntomas

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos, también puede haber síntomas digestivos como diarrea o dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, del corazón, pulmón o problemas de inmunidad.

### 4.3.- Tratamiento

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia. Sí existen muchos tratamientos para el control de los síntomas por lo que la asistencia mejora el pronóstico.

## 5.- Plan de Prevención:

### 5.1.- Prevención del contagio

La vía principal de contagio es por el aire.

En las gotitas de saliva o secreciones nasales que se expulsan al estornudar, toser, o simplemente hablar, si la persona padeciera gripe, estas pequeñas gotitas contendrían el virus.

Es posible que las micro-gotitas con virus se puedan quedar en las manos al intentar apaciguar el estornudo o al utilizar el pañuelo y se depositen en zonas próximas, con lo que la transmisión pasaría a ser por contacto físico.

Por tanto, la primera norma básica a adoptar es tratar de disminuir al mínimo la propagación del virus mediante la limitación del radio de acción de las microgotas y, para ello:

- 1) Lavarse las manos de manera frecuente: para un correcto lavado de manos debemos emplear abundante jabón y agua tibia o caliente (que no queme) y frotarlas bajo el grifo durante más de 20 segundos, actuando sobre todas las superficies de la mano, no sólo sobre palmas o dorso, sino

también entre los dedos y actuando también sobre las muñecas, al menos en sus primeros 10 cm iniciales, para mayor seguridad.

- 2) Siempre que aparezca la sensación de estornudar, deberá intentar contenerse el estornudo en un pañuelo, preferentemente desechable. En el caso de no disponer con inmediatez de pañuelo, tratar de utilizar las manos, mangas o cualquier elemento disponible.
- 3) Cuando tenga tos, acercar un pañuelo de papel desechable a la boca o poner la mano o el codo.
- 4) Cuando estornude o tose, lavarse las manos con agua y jabón (se adjunta esquema dado por el mismo Ministerio de Sanidad con el método para lavarse las manos eficazmente).
- 5) No tocarse los ojos ni la nariz con las manos potencialmente contagiadas del virus tras un estornudo.
- 6) Si se sospecha que ha contaminado alguna zona próxima (mesa, teclado, teléfono), tratar de limpiarla inmediatamente antes de que alguna otra persona pueda entrar en contacto.

## 5.2.- Otras recomendaciones para minimizar el riesgo de contagio

Como la transmisión inicial es oral, deberán considerarse otras medidas recomendables a poner en práctica:

- 1) Mantener ventilación natural de los locales o zonas comunes (abrir las ventanas a diario para facilitar la renovación del aire).
- 2) Tratar de mantenerse a una distancia de 1 a 2 metros del interlocutor.
- 3) Incrementar la limpieza en zonas que estén en contacto con las manos (teclado, ratón del ordenador, mesa, silla, pomo de la puerta de los servicios, cocinas y otras zonas comunes), o con la boca (teléfonos, walky talkies, vasos, etc.).
- 4) Evitar darse la mano, al igual que besos o trato cercano, no compartir vasos, teléfono ni otros elementos comunes que puedan estar contaminados. En caso de que fuera imprescindible, extremar su limpieza antes del uso.
- 5) Si se confirma que alguien cercano hubiera contraído la enfermedad, extremar las medidas higiénicas prestando atención durante los 14 días siguientes, prosiguiendo la actividad laboral, y seguir los consejos del médico.

## 6.- Plan de Actuación:

### 6.1.- Información al personal

Mediante el presente procedimiento y los documentos que se anexan, tales como carteles y folletos informativos, se pone en conocimiento del personal de DECAL la situación actual de la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas que se deben adoptar y el Plan de contingencia previsto.



Además, se podrá consultar en la página web específica creada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social <https://www.mscbs.gob.es/> toda la información oficial dirigida a los profesionales y a la ciudadanía en relación a recomendaciones sanitarias y de salud pública de interés general sobre la enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19. Cabe destacar los documentos “Informe técnico nuevo coronavirus 2019-nCoV” en el que se encuentra la información epidemiológica del brote, así como la fuente de infección, los mecanismos de transmisión, el periodo de incubación, etc., y el documento “Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19” donde se especifican los síntomas entre otros asuntos de gran interés.

## 6.2.- Afección del personal

El personal que se pueda ver afectado (fiebre > 37,5°C, tos y dificultad para respirar) deberá informar a la empresa y seguir las instrucciones de las Autoridades. Los consejos que seguir para evitar transmitir la enfermedad a otras personas son los siguientes:

- quedarse en casa y llamar al 112;
- aislarse del resto de personas;
- cubrirse al toser o estornudar;
- lavarse las manos a menudo o utilizar desinfectante de manos a base de alcohol;
- evitar tocar con las manos ojos, nariz y boca;
- no compartir utensilios de aseo o de alimentación (toallas, sábanas, vasos, platos, etc.).

Según la resolución del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Criterio 2/2020), los periodos de aislamiento preventivo a que sean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y durante los mismos, los afectados tendrán derecho a las correspondientes prestaciones, cumplidos los demás requisitos en cada caso exigidos, y en los términos y condiciones establecidos, por las normas del Régimen de la Seguridad Social en que se encuentre encuadrado el trabajador.

## 6.3.- Consultas específicas sobre EL COVID-19

Las Autoridades Sanitarias han dispuesto unos teléfonos de contacto para realizar las consultas sobre el coronavirus, que funcionan 24 horas al día:

- Sanidad Andalucía: Tel: 955 54 50 60
- Sanidad Cataluña: Tel: 061

## 6.4.- Acciones implementadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL

Se han adoptado una serie de medidas con el fin de prevenir la contaminación entre el personal:

- a) Informar a todos sobre las “Medidas de Prevención contra el contagio del COVID-19” colgando el documento anexo en los tablones.

- b) Distribuir cajas de pañuelos desechables entre el personal para tenerlos accesibles en casos de tos o estornudos.
- c) Distribuir dispensadores de gel desinfectante en oficinas.
- d) Dar instrucciones de limpieza al personal encargado de ello a fin de extremar la limpieza de las zonas de mayor riesgo de contagio, desinfectando diariamente oficinas, vestuarios y baños.
- e) Habilitar la posibilidad de desarrollar el trabajo habitual del personal clave (Dirección, Directores de Terminal, Jefe de Administración, Dirección Técnica, Coordinador de Informática) o de personal con tareas críticas (Contabilidad) desde fuera de la oficina.
- f) Considerar el uso de medios telemáticos (teléfono, videoconferencia, etc.) para evitar desplazamientos, en la medida de lo posible, y reuniones internas y externas a la empresa, así como visitas para cuestiones técnicas que no sean de carácter urgente y puedan realizarse más adelante.
- g) Posponer actividades formativas.
- h) Minimizar visitas de proveedores, suministradores y comerciales.
- i) Planificar sistema y metodología para trabajar desde el domicilio (teletrabajo) con el Departamento de Informática.
- j) Para el personal de ventanilla que pueda recibir documentos, sobres o paquetes del exterior, disponer guantes desechables, evitando el contacto en la cara con dichos guantes.
- k) En el comedor-office se limitará la presencia simultánea a 3-4 personas, y cada uno se deberá sentar individualmente, sin compartir mesa; como es obvio, las medidas de higienes antes y después deberán extremarse al comer o beber.
- l) Está en curso adquirir un termómetro digital para controlar la temperatura del personal de oficinas y Planta al inicio de jornada, a fin de identificar y aislar un posible caso de contagio.
- m) La paquetería personal de Amazon u otros, se guardará en la caseta de control de accesos y se recogerá allí personalmente. No se subirá a las recepciones.

#### **6.5.- Acciones implementadas para prevenir el contagio con terceros:**

Se han acordado una serie de medidas con el fin de prevenir el contagio del personal de DECAL que esté expuesto a contacto con terceros:

- a) Informar a los conductores de cisternas y otros vehículos sobre los riesgos, igual que al personal de DECAL.
- b) Poner cartel informativo en la caseta de conductores autorizando la entrada de uno en uno, y evitando las concentraciones de conductores.
- c) Como indicado, el personal de ventanilla deberá llevar guantes desechables para recibir y entregar los documentos de carga.

## **7.- Medidas de protección adicionales o especiales:** **Plan de Contingencia**

Si el personal de DECAL se viera afectado por la enfermedad del COVID-19 en un número tal que imposibilitara el desarrollo de la actividad normal, se han establecido otras acciones que se adoptarían en función de la situación y la criticidad del proceso.

Estas medidas especiales pasarían por:

- limitar a una determinada franja horaria la carga de cisternas de FO y de UAN (los tiempos de carga se podrán ver afectados por la falta de personal);
- limitar a una determinada franja horaria la descarga de cisternas, por el mismo motivo;
- cerrar casetas de conductores, accesos a máquinas de café o vending;
- obligar a los conductores a esperar en sus vehículos;
- paralizar los trabajos de las contratistas que requieran supervisión directa por parte de personal de DECAL;
- redistribuir el personal en la franja horaria de 6 a 14 y de 14 a 22, para cubrir un mínimo de 1 turno (Jefe de Equipo y 2 Operarios a ser posible);
- si fuera imprescindible, por no disponer de medios para servicios mínimos, suprimir el turno de noche adoptando las medidas necesarias para dar respuesta puntual a las operaciones con buques;
- si con la eliminación del turno de noche no fuera suficiente, adelantar el cierre de la Terminal en el turno de tarde;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con el Cliente las cargas de gabarra;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con los clientes las cargas y descargas de ferrocarril;
- planificar con la mayor anticipación posible los trasiegos;
- potar de guantes desechables al personal de Control de Stocks (y otros) que tenga contacto con personal externo;
- utilizar por parte del personal de operaciones las mascarillas en caso de tener que acceder a los buques;
- prohibir la entrada a las visitas, si fuera imprescindible hacer las reuniones manteniendo la distancia de seguridad de 1 metro entre los participantes;
- implantar el teletrabajo para el personal que se haya designado

Todas estas actuaciones adoptadas con carácter excepcional como Plan de Contingencia frente al COVID-19 serán previamente consultadas y consensuadas con los representantes de los trabajadores tras la aprobación por la Dirección de DECAL.

## **8.- Medidas especiales a adoptar en el caso de viajar:**

El Ministerio de Sanidad y Política Social está en contacto con la Organización Mundial de la Salud para conocer la información con respecto a la pandemia de COVID-19.

Se prohíben los viajes a las áreas consideradas de riesgo o sujetas a medidas restrictivas.

Los viajes de negocios deberán reducirse al mínimo y solo hacerlos en caso de necesidad, evitando especialmente el tren y el avión.

### **Referencias:**

- Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, publicado el 24.02.2020
- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.

### **Anexos:**

- Medidas preventivas para el coronavirus
- Como lavarse las manos



## **Plan de Actuación COVID-19**

## **ÍNDICE**

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Responsabilidades
- 4.- Generalidades
  - 4.1. Información general del COVID-19 y definición de pandemia
  - 4.2. Síntomas
  - 4.3. Tratamiento
- 5.- Plan de Prevención
  - 5.1. Prevención del contagio
  - 5.2. Otras recomendaciones de minimización del riesgo de contagio
- 6.- Plan de Actuación
  - 6.1. Información al personal
  - 6.2. Afección del personal
  - 6.3. Consultas específicas sobre COVID-19
  - 6.4. Acciones implantadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL
- 7.- Medidas de protección adicionales o especiales: Plan de Contingencia
- 8.- Medidas especiales que deben adoptarse en el caso de viajar

## **1.- Introducción:**

Sin ánimo de alarmismo, pero con la simple intención de informar al personal de DECAL sobre el COVID-19, y de dar respuesta a nivel organizativo en casos de posible contagio, se ha elaborado el presente procedimiento, basado en la información publicada por las Autoridades Sanitarias y el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña:

- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.
- Política de Coronavirus Decal Italia.

Con el fin último de concienciar a todo el personal sobre la importancia de la contribución individual y colectiva de minimizar la extensión de la pandemia de COVID-19, se enumeran una serie de normas prácticas de actuación dictadas por las Autoridades Sanitarias.

## **2.- Objetivos:**

Los objetivos de este procedimiento son los siguientes:

- dar a conocer los efectos de la pandemia de COVID-19;
- facilitar al personal el acceso a la información de las Administraciones de Salud;
- establecer las directrices para prevenir el contagio de los virus mediante unas prácticas de higiene orientadas a minimizar la pandemia;
- disponer de un plan de actuación en el caso de una afección importante a una gran parte del personal.

## **3.- Responsabilidades:**

El coordinador del Plan de Actuación para Decal España, S.A. (DECAL), será la Coordinadora de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Sostenibilidad con la dirección de los Directores de Terminal y el Jefe de Administración, contando con el pleno soporte de la Dirección en su actuación.

Todo el personal de DECAL será responsable de la aplicación de las normas aprobadas con el fin de reducir el riesgo de contagio del COVID-19.

## 4.- Generalidades:

### 4.1.- Información general del COVID-19 y definición de pandemia

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un virus que produce fundamentalmente síntomas respiratorios y que se contagia fácilmente.

Se utiliza el término “pandemia” para definir una epidemia que afecta a gran parte de la población (hasta el 30%) a nivel mundial, en un espacio corto de tiempo (unas semanas o pocos meses). Si estuviera localizada en una zona o región no se llamaría pandemia.

### 4.2.- Síntomas

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos, también puede haber síntomas digestivos como diarrea o dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, del corazón, pulmón o problemas de inmunidad.

### 4.3.- Tratamiento

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia. Sí existen muchos tratamientos para el control de los síntomas por lo que la asistencia mejora el pronóstico.

## 5.- Plan de Prevención:

### 5.1.- Prevención del contagio

La vía principal de contagio es por el aire.

En las gotitas de saliva o secreciones nasales que se expulsan al estornudar, toser, o simplemente hablar, si la persona padeciera gripe, estas pequeñas gotitas contendrían el virus.

Es posible que las micro-gotitas con virus se puedan quedar en las manos al intentar apaciguar el estornudo o al utilizar el pañuelo y se depositen en zonas próximas, con lo que la transmisión pasaría a ser por contacto físico.

Por tanto, la primera norma básica a adoptar es tratar de disminuir al mínimo la propagación del virus mediante la limitación del radio de acción de las microgotas y, para ello:

- 1) Lavarse las manos de manera frecuente: para un correcto lavado de manos debemos emplear abundante jabón y agua tibia o caliente (que no queme) y frotarlas bajo el grifo durante más de 20 segundos, actuando sobre todas las superficies de la mano, no sólo sobre palmas o dorso, sino



también entre los dedos y actuando también sobre las muñecas, al menos en sus primeros 10 cm iniciales, para mayor seguridad.

- 2) Siempre que aparezca la sensación de estornudar, deberá intentar contenerse el estornudo en un pañuelo, preferentemente desechable. En el caso de no disponer con inmediatez de pañuelo, tratar de utilizar las manos, mangas o cualquier elemento disponible.
- 3) Cuando tenga tos, acercar un pañuelo de papel desechable a la boca o poner la mano o el codo.
- 4) Cuando estornude o tose, lavarse las manos con agua y jabón (se adjunta esquema dado por el mismo Ministerio de Sanidad con el método para lavarse las manos eficazmente).
- 5) No tocarse los ojos ni la nariz con las manos potencialmente contagiadas del virus tras un estornudo.
- 6) Si se sospecha que ha contaminado alguna zona próxima (mesa, teclado, teléfono), tratar de limpiarla inmediatamente antes de que alguna otra persona pueda entrar en contacto.

## 5.2.- Otras recomendaciones para minimizar el riesgo de contagio

Como la transmisión inicial es oral, deberán considerarse otras medidas recomendables a poner en práctica:

- 1) Mantener ventilación natural de los locales o zonas comunes (abrir las ventanas a diario para facilitar la renovación del aire).
- 2) Tratar de mantenerse a una distancia de 1 a 2 metros del interlocutor.
- 3) Incrementar la limpieza en zonas que estén en contacto con las manos (teclado, ratón del ordenador, mesa, silla, pomo de la puerta de los servicios, cocinas y otras zonas comunes), o con la boca (teléfonos, walky talkies, vasos, etc.).
- 4) Evitar darse la mano, al igual que besos o trato cercano, no compartir vasos, teléfono ni otros elementos comunes que puedan estar contaminados. En caso de que fuera imprescindible, extremar su limpieza antes del uso.
- 5) Si se confirma que alguien cercano hubiera contraído la enfermedad, extremar las medidas higiénicas prestando atención durante los 14 días siguientes, prosiguiendo la actividad laboral, y seguir los consejos del médico.

## 6.- Plan de Actuación:

### 6.1.- Información al personal

Mediante el presente procedimiento y los documentos que se anexan, tales como carteles y folletos informativos, se pone en conocimiento del personal de DECAL la situación actual de la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas que se deben adoptar y el Plan de contingencia previsto.

Además, se podrá consultar en la página web específica creada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social <https://www.mscbs.gob.es/> toda la información oficial dirigida a los profesionales y a la ciudadanía en relación a recomendaciones sanitarias y de salud pública de interés general sobre la enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19. Cabe destacar los documentos “Informe técnico nuevo coronavirus 2019-nCoV” en el que se encuentra la información epidemiológica del brote, así como la fuente de infección, los mecanismos de transmisión, el periodo de incubación, etc., y el documento “Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19” donde se especifican los síntomas entre otros asuntos de gran interés.

## 6.2.- Afección del personal

El personal que se pueda ver afectado (fiebre > 37,5°C, tos y dificultad para respirar) deberá informar a la empresa y seguir las instrucciones de las Autoridades. Los consejos que seguir para evitar transmitir la enfermedad a otras personas son los siguientes:

- quedarse en casa y llamar al 112;
- aislarse del resto de personas;
- cubrirse al toser o estornudar;
- lavarse las manos a menudo o utilizar desinfectante de manos a base de alcohol;
- evitar tocar con las manos ojos, nariz y boca;
- no compartir utensilios de aseo o de alimentación (toallas, sábanas, vasos, platos, etc.).

Según la resolución del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Criterio 2/2020), los periodos de aislamiento preventivo a que sean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y durante los mismos, los afectados tendrán derecho a las correspondientes prestaciones, cumplidos los demás requisitos en cada caso exigidos, y en los términos y condiciones establecidos, por las normas del Régimen de la Seguridad Social en que se encuentre encuadrado el trabajador.

## 6.3.- Consultas específicas sobre EL COVID-19

Las Autoridades Sanitarias han dispuesto unos teléfonos de contacto para realizar las consultas sobre el coronavirus, que funcionan 24 horas al día:

- Sanidad Andalucía: Tel: 955 54 50 60
- Sanidad Cataluña: Tel: 061

## 6.4.- Acciones implementadas para minimizar y prevenir el efecto del COVID-19 en DECAL

Se han adoptado una serie de medidas con el fin de prevenir la contaminación entre el personal:

- a) Informar a todos sobre las “Medidas de Prevención contra el contagio del COVID-19” colgando el documento anexo en los tablones.

- b) Distribuir cajas de pañuelos desechables entre el personal para tenerlos accesibles en casos de tos o estornudos.
- c) Distribuir dispensadores de gel desinfectante en oficinas.
- d) Dar instrucciones de limpieza al personal encargado de ello a fin de extremar la limpieza de las zonas de mayor riesgo de contagio, desinfectando diariamente oficinas, vestuarios y baños.
- e) Habilitar la posibilidad de desarrollar el trabajo habitual del personal clave (Dirección, Directores de Terminal, Jefe de Administración, Dirección Técnica, Coordinador de Informática) o de personal con tareas críticas (Contabilidad) desde fuera de la oficina.
- f) Considerar el uso de medios telemáticos (teléfono, videoconferencia, etc.) para evitar desplazamientos, en la medida de lo posible, y reuniones internas y externas a la empresa, así como visitas para cuestiones técnicas que no sean de carácter urgente y puedan realizarse más adelante.
- g) Posponer actividades formativas.
- h) Minimizar visitas de proveedores, suministradores y comerciales.
- i) Planificar sistema y metodología para trabajar desde el domicilio (teletrabajo) con el Departamento de Informática.
- j) Para el personal de ventanilla que pueda recibir documentos, sobres o paquetes del exterior, disponer guantes desechables, evitando el contacto en la cara con dichos guantes.
- k) En el comedor-office se limitará la presencia simultánea a 3-4 personas, y cada uno se deberá sentar individualmente, sin compartir mesa; como es obvio, las medidas de higienes antes y después deberán extremarse al comer o beber.
- l) Está en curso adquirir un termómetro digital para controlar la temperatura del personal de oficinas y Planta al inicio de jornada, a fin de identificar y aislar un posible caso de contagio.
- m) La paquetería personal de Amazon u otros, se guardará en la caseta de control de accesos y se recogerá allí personalmente. No se subirá a las recepciones.

#### **6.5.- Acciones implementadas para prevenir el contagio con terceros:**

Se han acordado una serie de medidas con el fin de prevenir el contagio del personal de DECAL que esté expuesto a contacto con terceros:

- a) Informar a los conductores de cisternas y otros vehículos sobre los riesgos, igual que al personal de DECAL.
- b) Poner cartel informativo en la caseta de conductores autorizando la entrada de uno en uno, y evitando las concentraciones de conductores.
- c) Como indicado, el personal de ventanilla deberá llevar guantes desechables para recibir y entregar los documentos de carga.

## **7.- Medidas de protección adicionales o especiales:** **Plan de Contingencia**

Si el personal de DECAL se viera afectado por la enfermedad del COVID-19 en un número tal que imposibilitara el desarrollo de la actividad normal, se han establecido otras acciones que se adoptarían en función de la situación y la criticidad del proceso.

Estas medidas especiales pasarían por:

- limitar a una determinada franja horaria la carga de cisternas de FO y de UAN (los tiempos de carga se podrán ver afectados por la falta de personal);
- limitar a una determinada franja horaria la descarga de cisternas, por el mismo motivo;
- cerrar casetas de conductores, accesos a máquinas de café o vending;
- obligar a los conductores a esperar en sus vehículos;
- paralizar los trabajos de las contratistas que requieran supervisión directa por parte de personal de DECAL;
- redistribuir el personal en la franja horaria de 6 a 14 y de 14 a 22, para cubrir un mínimo de 1 turno (Jefe de Equipo y 2 Operarios a ser posible);
- si fuera imprescindible, por no disponer de medios para servicios mínimos, suprimir el turno de noche adoptando las medidas necesarias para dar respuesta puntual a las operaciones con buques;
- si con la eliminación del turno de noche no fuera suficiente, adelantar el cierre de la Terminal en el turno de tarde;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con el Cliente las cargas de gabarra;
- planificar con suficiente anticipación y coordinar con los clientes las cargas y descargas de ferrocarril;
- planificar con la mayor anticipación posible los trasiegos;
- potar de guantes desechables al personal de Control de Stocks (y otros) que tenga contacto con personal externo;
- utilizar por parte del personal de operaciones las mascarillas en caso de tener que acceder a los buques;
- prohibir la entrada a las visitas, si fuera imprescindible hacer las reuniones manteniendo la distancia de seguridad de 1 metro entre los participantes;
- implantar el teletrabajo para el personal que se haya designado

Todas estas actuaciones adoptadas con carácter excepcional como Plan de Contingencia frente al COVID-19 serán previamente consultadas y consensuadas con los representantes de los trabajadores tras la aprobación por la Dirección de DECAL.

## **8.- Medidas especiales a adoptar en el caso de viajar:**

El Ministerio de Sanidad y Política Social está en contacto con la Organización Mundial de la Salud para conocer la información con respecto a la pandemia de COVID-19.

Se prohíben los viajes a las áreas consideradas de riesgo o sujetas a medidas restrictivas.

Los viajes de negocios deberán reducirse al mínimo y solo hacerlos en caso de necesidad, evitando especialmente el tren y el avión.

### **Referencias:**

- Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, publicado el 24.02.2020
- Protocolo de actuación ante el coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Recomendaciones para las Empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del Coronavirus SARS-COV-2 acordadas en el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña.

### **Anexos:**

- Medidas preventivas para el coronavirus
- Como lavarse las manos